

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

íd. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS, Por cada linea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el Boletín Oficial de los establecidos en la Ordenanza, 2.50 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satis farán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVII

Viernes 9 de noviembre de 1962

Núm. 135

Administración Provincial

Delegación Provincial de Abastecimintos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 15-62

CIRCULAR NUMERO 6/62 DE LA COMI-SARIA GENERAL DE ABASTECIMIEN-TOS Y TRANSPORTES SOBRE PRECIO DE COMPRA DEL ACEITE DE SOJA OB-TENIDO DEL BENEFICIO DE LAS HA-BAS DE SOJA POR LA INDUSTRIA NA-CIONAL

Fundamento

Por resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 255, del día 24 de octubre de 1962, se ha decretado la liberación de importación de las habas de soja. Continuando el aceite de soja en régimen de Comercio de Estado, esta Comisaría General pone en conocimiento del público en general que el aceite obtenido a partir del tratamiento de las habas de soja que se importen en régimen de comercio libre, será adquirido por este Organismo en las siguientes condiciones:

Características que ha de reunir el aceite

1.º El aceite comestible, de ensalada, pu10, claro, completamente refinado, desodorizado, libre de rancidez y sin sabor desagradable. El color del aceite no debe ser más oscu10 de 3,5 unidades Lovibond rojo (con escalade 5 1/4; no deberá tener más de 0,1 por
100 de ácidos grasos libres y debe mantener
un sabor agradable después de calentado a
100 Farenhait.

Formalización del precio de compra

2.º El precio en pesetas al que la Comisaria comprará el aceite de soja obtenido del tatamiento de las habas de soja y de las cateterísticas arriba indicadas, será el precio de contado para el aceite refinado en la Bolsa de Chicago, que se cotiza en el momento del embarque, así como en el derecho fijado del 30 por 100 y tarifa fiscal del 5 por 100 y los gastos oficiales de despacho y descarga de la mercancía sobre estación de descarga.

Inspección de calidad

3.º La calidad del aceite vendrá siempre acreditada mediante certificado del Instituto de la Grasa, de Sevilla, partiendo de muestras tomadas por el Servicio de Inspección de C. A. T.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 3 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

SECRETARÍA

Información pública sobre devolución de fianza

Solicitada por don Maximiliano Heredia Martín, vecino de Villarmentero, de esta provincla, contratista de las obras de construcción de un lavadero de seis plazas y abrevadero en Requena de Campos, incluídas en el Plan 1958, la devolución de la fianza que tiene constituída para garantizar la ejecución de dichas obras, y habiendo cumplido la finalidad para que fué impuesta, se anuncia al público para que cuantas personas o Entidades lo deseen, presenten reclamaciones ante la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o ante esta Comisión, contra el contratista de las mismas, por daños o perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales o materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 2 de noviembre de 1962.—El Secretario de la Comisión, Jacinto Giraldo.

3172

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA LA
ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONFECCION DE MATRICES Y RECIBOS DE
LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONOMICO DE 1963

Conforme a lo prevenido en el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de extensión de todas las matrices y recibos correspondientes a la Recaudación ordinaria del ejercicio de 1963, de esta provincia, conforme al pliego de condiciones aprobado por esta Delegación, el cual se encuentra de manifiesto en la Tesorería de Hacienda, donde podrá ser examinado durante las horas de despacho por quienes se hallen interesados en dicho concurso.

Las proposiciones para acudir al mismo se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría de esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Los gastos que se deriven de la adjudicación del concurso, como impuestos, anuncios, etc., serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Palencia 6 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.

3173

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALENCIA

PETICIONES DE AUXILIO POR ENFERMEDAD

A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio del corriente año, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos, enfermos desamparados e infancia desvalida, se publica a continuación las relaciones de las peticiones que se han recibido en la Secretaría de esta Junta Provincial, con la pertinente discriminación, al objeto de que los interesados puedan rectificar cualquier error en que hubieran podido incurrir.

BELACIONES QUE SE CITAN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRES DE LOS PADRE
Aguilar de Campoo		
Gabriel Gutiérrez Fernández Emilia Humada Arroyo Luis Toribio Millán	Puente, 7 Barrio y Mier, 3 Capitán Cuadrado, 1	Gabriel y Florentina Policarpo y María Juan y Honorina
Alar del Rey		
Eliseo García González Encarnación Leras Rodríguez Judit Leras Rodríguez Esteban Rodríguez Alvarez Luisa Pérez Serrano	Extrarradios Nogales Pisuerga Idem Idem Extrarradios	Adrián y Filomena Juan y Emilia Idem Mariano e Indalecia Francisco y Antonina
Alba de Cerrato		
Ursicina Ruiz García	San Román, 8	Pedro y Constantina
Ampudia		
Alberto Diego León Aquilina García Herrera Eusebio Garrido Castrillo M.ª Alconada Iñigo Agudo	Embudo, 10 Nueva, 12 Corredera Caballeros	Cecilio e Isabel Manuel y Ezequiela Mariano y Jacoba Miguel y Bárbara
Arenillas de San Pelayo		
Irene Rodríguez González		Baltasar y Lorenza
Astudillo		
Cayo Ruiz García	Plaza Santa María	Cayo y Leandra
Autilla del Pino		
Cipriano González de Cea Agustín Pampliega López	General Mola Cantarranas	Rufo y Agustina Celestino y Catalina
Baños de Cerrato		
Esteban González Escudero	Barrigón, 26	Autonio y Francisca
Becerril de Campos		
Teodora de los Bueis Arredondo Julia Pedraza Antolín Micaela Trancho Miguel		Eusebio y Claudia Francisco y Petra Saturnino y Catalina
Becerril del Carpio		
Benedicto Arnáiz Tejedor Jerónimo Olea Pérez	Las Ventas San Pedro	Benedicto y María Tomás y Florentina
Boadilla del Camino		
Santos Salvador Abad	Procesiones	Miguel e Isabel
Capillas		
Prima Diez Romo	Arzobispo, 1	Tomás y Felipa

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMESTIC	
	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PAL
Castromocho		
Ramona Balín Dios	Solana, 2	Esteban y Marciana
osefa González Fuente	Medio, 20	Florencio y Angela
ulogio Simón Torío ulio Triana Gutiérrez	Santamaría, 8	Elías y Remedios
ulio Iriana Gunerrez	Santamaría, 15	Pedro y Faustina
Cervera de Pisuerga		
oaquina Cabeza Sendino	Castillo	Antonino e Isabel
Regina Diez Roldán	Misterio	Julián y Josefa
Celedina Doce Daspet Gabina Gutiérrez Ruesga	General Franco	Luis y Catalina
Ingela Ibáñez Báscones	Almirez	Raimundo e Higinia Aniceto y Andrea
Cevico de la Torre		
Speranza Lerma López	Arrabal	Ildefonso y Esther
Cisneros Rostria Aduado Ballesteros	E	
Beatriz Aguado Ballesteros Desiderio Arce Escobar	Escuelas Viejas	Pedro y Enriqueta
Catalina Espeso Toledo	Onésimo Redondo	León y Jacinta Crisantos y Saturnina
lictoriano Ĝonzález Herrero	Santa Ana	Julián y María
uana Mansilla Delgado	Alcázar de Toledo	Juan y Mauricia
Ielanina Miguel Antolín I.ª Asunción Rica Diez	Santa Ana Onésimo Redondo	Juan y Bonifacia
upiciana Sancho Paredes	Mayor	Felipe y Quintina Gaspar y Aquilina
imón Toledo Fuentes	General Franco	Mariano y Cipriana
Cubillas de Cerrato		
oledad Coloma Lerma	Divisa	Francisco y Emiliana
eresa Fernández Sebastián	Idem	Onésimo y Teresa
)ueñas		
lilagros Baltanás Paredes	Carretera Vieja, 1	Pedro y Julia
rimitiva Caballero Marca	Pastores	Ricardo y Angela
ucio Carrascal López	Las Candelas	Olegario y Manuela
rancisco Ferreira Vivar Raimunda García García	San Pedro A. Monedero	Domingo y Maura Miguel y Antonia
aulino Linacero Palomero	Pastores	Marcelino y Prócula
Oomitila Sedano Gutiérrez	Idem	Andrés y María
Spinosa de Cerrato		
miliana Pérez Pascual		Abundio y Martina
rechilla		
rancisca Fernández Linares		Restituto y Patricia
drijota		
lorencia Aparlcio Gutiérrez	De Abajo	Simón y Vicenta
ilviana Bernal Gutiérrez	Onésimo Redondo Del Oro	Bartolomé y Sebastiana Felipe y Nemesia
laría Cea Carrillo Ictoriana Donis Diez	Trastorre	Luciano y Gregoria
ndrés Flores Otalla	Puerta de la Villa	Anselmo y Encarnación
raciana Flores Rubio	Lorenzana	Efrén e Higinia
armen Guantes Brizuela	Onésimo Redondo	Agustín y Felisa Luis y Valentina
speranza Jorde Ramos audencia López Gómez	General Franco, 27 Plaza de España	Serapio y Lorenza
regoria Mena Rodríguez	Las Fábricas	Modesto y Angela
amiana Miguel Miguel	Del Oro	Braulio y Francisca
ascuala Pérez Ramón	Lavapiés, 19	Andrés y Leoncia
lilaria Rodrigo Aparicio	Trastorre	Jorge y Encarnación
duardo		
lateo Pozuelos Herrero	Barrio Explosivos 5.ª	Eleuterio y Práxedes
Iontoria de Cerrato		
stilita Esteban Barbudo eresa Esteban Barbudo	Cotarro	Manuel y Bonifacia Idem
aulina Población Munguía	140111	Julián y Domitila

830	9 de noviembre de 1962		
NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES	
Hornillos de Cerrato		Nazario y Antonia	
Paula González Sebastián	Extrarradio	INAZATIO y Antonia	
Las Cabañas de Castilla		Martín y Manuela	
Daría Alba Ruiz Victorina Liquete García		Nicanor y Emilia	
Lavid de Ojeda			
Julia Bravo Andrés David Cuadrado Corral	El Moral Real	Pablo y Francisca Mariano y Emilia	
Lores			
Paula Rivero Diez		Gregorio y Tomasa	
Marcilla de Campos			
Pelisa Antolín Rojo	Real	GumersindoyRaimunda	
Mazariegos de Campos			
Paula Morate Sánchez Arcadia de la Rúa Soto	Mayor La Virgen	Julián y M.ª del Carmen Vicente y Andrea	
Monzón de Campos			
Perpetua Aguado Sendino Pabiana Calvo Hilario	La Torre San Miguel	Alejandro y Alejandra Rafael y Brígida	
Angel Sendino Sánchez	Salvador Hortelanos, 4	Víctor y María Zacarías y Angela	
Paredes de Nava			
Cipriano Aguayo Nieto Aquilina Alario Hoyos	La Rúa, 16 La Campana, 7	Cipriano y Elisa Esteban y Aquilina	
osé M.ª Alonso Prior Rufino Asenjo Barón	Canueva, 32 San José Plazuela Asunción, 6	Esteban y Agustina Gabriel y Sotera Ruperto y Luciana	
Porfirio Cardeñoso Barón Santiago Cardeñoso Barón	Idem Aldagón, 1	Idem Rufino y Martina	
Cándida Gallardo Santamaría 1.ª Soledad García Granja	Cubo, 11	Laurentino y Fidela	
Comasa García Pesquera Petra Gil González	Santiago, 2	Félix y Venancia Mariano y Anselma	
Carmen Granja Antolín Mariano Gutiérrez Barón	Cárcava, 1 Alemania, 6	Saturio y Victoriana Teófilo y Agustina	
osé Gutiérrez Hierro Jrbano Guzón Alvarez	Barrio, 2 Baltasar Collanos	Francisco y Juliana Santiago y Bibiana	
Eugenio Herrero Payo	Silana, 6 Pisa-Pajares	Eugenio y Alberta Desiderio y Raimunda	
Desiderio Herrezuelo Aragón M.ª Carmen Hoyos Hoyos	Cárcava, 24	Mariano y Eustaquia	
Eugenia Infante Guerra Santiago Pajares Cardeñoso	Rdo. P. A. Guillermo, 37 Santo Domingo. 4	Germán y Lorenza Santiago y Fidela	
Modesta Pescador Boto Alejandra Retuerto Ceinos	Vicario Barón, 23 Miramar, 5	Gervasio y Baldomera Benito y Sergia	
Petra Retuerto Herrezuelo	Matadero Viejo, 2 Pastores, 78	Isidoro y Cristina Manuel y Eduarda	
Victoria Retuerto Villagrá Piedad Santos Diego Victoriana Velázquez Pescador	Obispo Sánchez, 2 Los Francos, 10	Teodoro y Juliana Benito y Emeteria	
Piña de Campos			
Antonia de la Pinta Sánchez	Del Río	Segundo y Eustoquia	
Población de Arroyo			
Alfredo González Fernández	Ledigos, 1	Ceferino y Florencia	
Población de Cerrato			
Carlos Moratinos Revilla Dimas Ocasar Alonso	Postigo, 4 Postigo, 8	Simeón y Victorina Daniel e Isidra	
Desiderio Ordejón Gutiérrez	San Miguel, 26	Desiderio y Ana	

	831	
NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
prádanos de Ojeda		
Josefa Franco Val Eusebio Fresno Ibáñez Marciano Gallego Renedo Juan González Diez	San Justo Extramuros Real	Antonio y Eustoquia Pedro y Eusebia Felipe y Ricarda Mariano y María
Quintana del Puente		
Jacinta Frías Hilario	Anselmo Arenillas, 16	Linos y Paula
San Mamés de Campos		
María Guerra Ruiz	La Iglesia	Francisco y Paula
San Martin de los Herreros		
Angela Barreda Ramos / Victoria Bustamante García Evangelina Rodríguez Izquierdo	Ruesga Ventanilla	Fausto y Josefa Isidro y Josefa Mariano y Antonina
Santa Cecilia del Alcor		
Cecilio Sánchez Seco	Parada	Antonio y Benita
Santibáñez de la Peña		
Lorenzo Liébana García Flora Luis Calle Carmen Luis Proaño Justina Luis Proaño Isauro Merino Martín Alejandro Merino Villacorta Felisa Rabanal Martín	Viduerna de la Peña Idem Villaverde de la Peña Idem Pino de Viduerna Villaverde de la Peña Viduerna de la Peña	Valentín y Ana Acisclo y María Bruno y Elisa Idem Angel e Ignacia Claudio y María Antolín y Josefa
Támara de Campos		
M.ª Purificación Lanchares Pérez	General Mola, 6	Albino y Petra
Valdegama		
Felisa Alvarez Alonso Eliseo Fernández Prado Lucía Hidalgo Manjón María Martín Alonso Angel Vallejo Mateo	Pozancos Villacibio Pozancos Puentetoma Pozancos	Eleuterio y Lucila Elías y Germana Pedro y Gregoria Marcos y Josefa Guillermo y Julia
Valdeolmillos		
Eleuterio Campo Villoldo Luciana Marcos Ortega	Cantarranas	Isaac y Urbana Bernardino y Petra
Valoria de Aguilar		
Angel María Gutiérrez Gama	Lomilla	Ismael y Adelina
Valoria del Alcor		
Amadora Peinador Rodríguez	Mayor	Vicente y Justa
Delfina Peinador Rodríguez	Idem	Idem
Valsadornín		
Julia Ramos Alonso	Gramedo	Mariano y Vicenta
Villalaco		
Elisa Sendino Sierra	Real, 7	Ambrosio y Eugenia
Villaluenga de la Vega		
Agricio Aparicio Escudero	Quintanadiez Vega	Carlos y Florentina

Villamuriel de Cerrato

Isidora Antolín Mocha
Lucía Barrio Gutiérrez
Abdón Diez Rey
Segunda Méndez Román
Felisa Meneses Retortillo
Elisa Moncalvillo Maté
Angela Ruipérez de la Fuente
Gregorio Sánchez García
Felisa Sanz Vargas

Nueva Virgen Milagro Mayor Nueva Miraflores Calabazanos Idem Nueva Calabazanos

Prado de la Lana, 4

General Amor, 20

Guzmán el Bueno, 11

Indalecio y Trinidad Pedro y Anastasia David y Sergia Celedonio y Victoria José y Manuela Santiago y Celestina Isidro y Paula Antonino y Estanislada Casiano y Martina

Villanueva de Henares

Consuelo García Martínez

Villasarracino

Flaviano Cuadrado García

Palencia

Basilisa Abarquero Martín Rústico Abril Rodríguez Alberto Aguado Revilla Jesús Alario Ortega Tomasa Alcalde Tarrero Benedicta Aragón Sánchez José Antonio Arbejal Ruiz Mauricio Argüeso López Sidonio Argüeso Diez Cándida Baena Calvo Evarista Barcenilla Rodríguez M. a Pilar Barreda Martínez Carmen Barrenechea Arranz Tomás Benito de la Serna Isidora Calonge Hoyos Celestina Calvo Inclán Raquel Calvo Román José Camina Maté M.ª Teresa Castro Enrique Florencio de Cea González Angelina Chico López Luis Delgado Roldán Virgilia Diez Diez Beatriz Duque Barcenilla Isabel Fernández Asuero Basilisa Fernández Puertas Isabel Fernández Puertas Dionisia García Criado Josefa García Izquierdo Francisca Garrido Alonso José Angel Gimón Antolín Bernardo Gómez García Agustín González de la Fuente Florencio Guardo López Tomás Gutiérrez Morán Onésima Gutiérrez González M.ª Covadonga Gutiérrez Trigueros José Hernando Herrero Isaac Herrero Criado Felisa Herrero de Diego Froilana Herrero Herrero Victorina Hoyos Juárez Julio Husilios Zarzosa M.a Angeles Lanchares Martinez Joaquina Marcos Pérez Constancio Marcos Ramos Iuana Mazuelas Mazuelas Milagros Mena Campos Mjguel Merino Abad Benita Montes Barcenilla Celedonio Narganes Antolín Brigida Ortega Galín Angela Ortega Lesmes Valeriana Pachón Martín Cesárea Pedrosa de Fuentes Hortensia Prieto Baranda María Ramos Diez Narciso Redondo Gil

Corral Salpiedra, 2 Onésimo Redondo, 1 Diagonal, 16 Colombia, 13 Camino San Román Idem Menéndez Pelayo, 20 San Antonio, 38 Fray Luis de León, 17 Estrada, 8 Alvarado, 2 Lanzarote, 27 San Marcos, 2 Martín Calleja, 14 Camino Torrecilla, 8 Obispo Barberá, 1 Simón Nieto, 13 Plazuela Carmelitas, 6 Estrada, 10 Concepción Arenal, 14 Alfonso X el Sabio, 7 Luis Vives, 14 Martín Calleja, 39 Plaza Fco. Franco, 1 José Antonio, 15 Simón Nieto, 11 Modesto Lafuente, 17 Manresa, 21 Menéndez Pelayo, 5 Valdeserías, 1 Casas del Hogar, 14 Avda. Valladolid, 17 General Mata, 3 La Paz, 2 Obispo Fonseca, 25 San Marcos, 2 Obispo Fonseca, 25 Queipo de Llano, 20 La Fuente, 7 General Mola, 87 Valdeserías, 1 Bondad, 7 Grupo 206, F. Franco, 15 General Tordesillas, 1 Barrantes, 11 General Mola, 18 General Mola, 17 Avda. José Antonio, 1 Corral de Barrantes. 4 Grupo Renfe, 2

Juan de Castilla, 4

Plazuela del Puente, 8

Camino Pan y Guindas

Valentín Calderón, 28

Paseo del Otero, 54

Atanasio y Primitiva

José y Paula

Manuel y Manuela Florentino y Aniceta Agapito y María Maximiliano y Teresa Angel y Emerenciana Juan y Ciriaca José y Anunciación Ceferino y Francisca Mauricio y Antolina Gabriel e Hilaria Higinio y Rufina Julián y M.ª Cruz Aniceto y Felisa Andrés y Victoriana Mariano y Eduarda Gregorio y Manuela Félix y Rosa Mariano y Lorenza Simeón y Paulina Vicente y Carmen Santiago y Natalia Rodrigo y Escolástica Nicolás y Severina Mariano y Claudia Pedro y Tomasa Santiago y Eugenia Manuel y Cecilia Francisco y Díonisia Martín y Micaela Francisco y Eutiquia Víctor y Carmen Felipe y María Félix y Eulalia Eulogio y Juana Manuel y Delfina Pedro y Petra Julián y Pilar Victorino y Felisa Juan y Francisca Juan y Juana Francisco y Elena Luis y Tomasa Romaldos y Julia Conceso y Dominica Secundino y M.ª Cruz Wenceslao y Gliceria Mariano y Apolinaria Teódulo y Librada Ramón y María Blas y Juana Demetrio y Anastasia Higinio y Simona Saturnino y Telesfora Venancio e Isidora Numídico y Brígida Pascual y Saturnina Gregorio y Fausta Eusebio y Petra

NOMBRES Y APELLIDOS

DOMICILIO

NOMBRE DE SUS PADRES

Gregorio Rodríguez Cantero osé Florentín Rodríguez García Vacario Rodríguez Villamediana Santiago Rossi Vela Mustina Sahagun Pastor pilar Sanchez Cuadrado Alfredo Sánchez Díaz Iulia Santoyo Martin Eusebia Sobrino Cuesta frene Tejedor Cuadrado Martina Trigueros Hermoso Ana Isabel Urbón Caballero Anastasia del Valle Santiago David del Valle Santillana Elisa del Valle Valin Florentino Vega Muñiz onacio Vicario Prieto Felisa Villanova Cidón Pedro Villarroel Calleja Matilde Amor Aguado Victorino B. Cueto González luana Duque Cebregos rinea Franco Báscones Elias de la Fuente Rodríguez Isidro Gallardo Ramos losefa Martínez Bravo Filiberta Ordás Fontecha Robustiana Rojo Rojo isabel Rubio Rueda Felisa Sánchez Santos Isabel Zamora Martinez Petra Pescador García Bernarda Fernández García Emilia Olea Martín Apolonia Abad Miguel Celestina Aparicio Fernández Manuela Bravo Gatón Dámaso Domínguez Sánchez Illia Llanos Alonso Asunción Trigueros Quirce Fernando Vallejo García

Camino la Miranda, 3 Antonio Maura, 1 Avda. de León, 34 Barrio la Carcavilla, 10 Camino Torrecilla, 8 Avda. de León, 36 Idem Mancornador, 24 Rizarzuela, 35 Paseo del Otero. 52 Avda. de León, 34 San Antonio, 2 Prado de la Lana, 1 A. Ercilla, 7 Los Tres Pasos 3.ª C. Martín Calleja, 23 Plaza Fco. Franco, 13 Los Tres Pasos Arapiles, 59 Asilo Ancianos Ddos. Idem Agustinas Canónigas Franciscanas Clarisas Dominicas de la Piedad Idem Hospital San Bernabé Idem Idem Idem Idem Idem

Paulino e Isabel Fidel y Enriqueta Lino y Juliana Ladislao y Ciriaca Vicente e Irene Alfredo y Leonarda Lucas y Celestina Santiago y Melchora Juan y Celedonia José y Francisca Isidoro y Balbina Julio y Fe Alberto y Sofía Mariano y Catalina Nicolás y Patricia Mariano y Emiliana Germán y Casilda Antonio y Felisa Jacinto e Ildefonsa Perfecto y Filomena Victoriano y Eulalia Juan y Petra Antolín e Isabel Lorenzo y Pía Juan y Constancia Gregorio y Petronila Miguel y Victoria Luis y Francisca Mariano y Benita Antonio y Josefa Eduardo y Escolástica Tomás e Inés Basilio y Benilde Bernardino y María Lucinio y Tomasa Baldomero y Estefanía Vicente y Angela Ignacio e Isabel Policarpo y Alfonsa Leandro y Constancia Luis y Celestina

Palencia 5 de noviembre de 1962. - El Gobernador Civil-Presidente, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

3047

Jefatura Agronómica de la provincia de Palencia

Circulación de patata de consumo por el partido judicial de Cervera de Pisuerga

Para conocimiento general y de los agricultores y comerciantes de patata en especial, se
tecuerda lo ordenado por la Dirección Genetal de Agricultura en el "Boletín Oficial del
Estado", de 14 de octubre de 1960, en cuya
tirtud:

PRIMERO. Toda partida de patata de consumo que circule por el partido judicial de Cervera, deberá ir acompañada de un certificado fitosanitario expedido por la Jefatura agronómica de la provincia donde haya sido moducida.

SEGUNDO. Toda partida de patata que incule por dicho partido judicial sin el mentionado certificado, será decomisada y el extendidor sancionado con arreglo a lo dispuesto la legislación vigente sobre fraudes.

Palencia 6 de noviembre de 1962.—El Inleniero Jefe, Joaquín Belmonte Bañuls.

Audiencia Territorial de Valladolid

Noviciado Ancianos Ds.

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solici tud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el tér mino de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Monzón de Campos.

Valladolid 5 de noviembre de 1962 —

El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. – V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

Confederación Hidrográfica del Duero

Indemnizaciones tipo por perjuicios para los vecinos de los pueblos de Cenera y Villanueva que inunda el Pantano de Aguilar de Campoo, aprobados en Consejo de Ministros de 6 de abril de 1962.

A) Cambio forzoso de residencia

Traslado de una persona, 200 pesetas.

Traslado de una cabeza de ganado mayor, 400 pesetas.

Traslado de una cabeza de ganado menor, 40 pesetas.

Traslado de muebles, por familia, 4.000 pesetas.

Cambio de residencia por el cabeza de familia, 3.000 pesetas.

B) Reducción del patrimonio familiar

Pérdida de vivienda propia, 20 por 100 de tasación.

Pérdida de vivienda alquilada, 27,5 por 100 de tasación.

Pérdida de terrenos propios o arrendados directamente cultivados, 20 por 100 de la tasación.

Aprovechamientos colectivos, 20 por 100 del valor de las propiedades, a repartir entre los cabezas de familia.

De estas indemnizaciones se deducirán las que hayan cobrado ya los interesados por estos conceptos en los expedientes de expropiación.

3201

C) Interrupción de actividades personales Secretario, 15.000 pesetas.

Médico, 15.000 pesetas.

Veterinario, 10.000 pesetas.

Practicante, 10.000 pesetas.

Cura Párroco, 12.000 pesetas.

Maestro, 4.000 pesetas.

Comerciante o industrial primera categoría, 50.000 pesetas.

Comerciante o industrial segunda categoría, 25.000 pesetas.

Comerciante o industrial tercera categoría, 10.000 pesetas.

Comerciante o industrial cuarta categoría, 5.000 pesetas.

Obreros fijos, 12 meses de jornal.

Obreros eventuales, 6 meses de jornal.

Las indemnizaciones de los tres apartados A), B) y C), sólo se aplicarán a los vecinos residentes en los pueblos afectados con anterioridad al comienzo de las obras del pantano. Por excepción las del C) podrán aplicarse a residentes fuera de los pueblos en casos debidamente justificados y con las reducciones que procedan.

Los que se consideren con derecho a alguna de estas indemnizaciones, deberán solicitarlo por escrito en las oficinas de esta Confederación, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", expresando las circunstancias en que fundan su petición.

Valladolid 6 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

3131

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Pantano de Aguilar de Campoo, 2.ª parte, en los términos municipales siguientes:

FRONTADA, el día 20 de noviembre de 1962, a las diez.

QUINTANILLA DE LA BERZOSA, el día 20 de noviembre de 1962, a las quince treinta.

BARRIO DE SAN PEDRO, el día 21 de noviembre de 1962, a las nueve.

BARRIO DE SANTA MARIA, el día 21 de noviembre de 1962, a las doce.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 62 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

3128

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día SEIS DEL PRO-XIMO MES DE DICIEMBRE y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, embargados como de la propiedad de don Víctor Casal González, vecino de Venta de Baños, en el expediente de multa seguido a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, contra el expresado Sr. Casal González, por cuantía de 2.000 pesetas, más las costas de este Juzgado.

ADVERTENCIA

1.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que por tratarse de tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

Una bácula marca Berkel, de veinte kilogramos de peso, en buen estado de funcionamiento, tasada en 3.000 pesetas.

Otra báscula marca Gonga, para 250 kilogramos, en buen estado de funcionamiento, tasada en 500 pesetas.

Total s. e. u o., 3.500 pesetas.

Dado en Palencia a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de primera instancia, Félix Andrés Velasco.— El Secretario judicial, Luis Cabeza.

3110

CERVERA DE PISUERGA

Don Felipe Stampa Irueste, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que, en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio decretado por la Magistratura de Trabajo de Palencia y a instancia del Instituto Nacional de Previsión,

contra la Empresa JOSE MAESTRO DE LA FUENTE, vecino de Barruelo de Santullán por descubiertos en cuotas de Accidentes de Trabajo; en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subas ta la venta del automóvil, cuyas caracteristi. cas después se describirán, embargado al pl apremiado, para cuyo remate que tendrá la gar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ONCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA; haciéndose presente: 1.º Se ce lebrará una sola subasta con dos licitaciones. adjudicándose provisionalmente los bienes al 1930 mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto dad el 20 por 100 del importe de la adjudicación: 2.º Si en la primera licitación no hubiere pos tores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasa. ción como mínimo, el Juzgado, en el mismo Juz acto, anunciará la inmediata apertura de la jui segunda licitación sin sujeción a tipo, adjul les dicándose provisionalmente los bienes al me. las jor portor, quien deberá en el acto depositar cer el 20 por 100 de la adjudicación; y, el deu hu dor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del III apremio o presentar persona que mejore la postura; y, 3.º Que el automóvil se encuentra en Barruelo de Santullán, en el domicilio del apremiado, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Automóvil que se subasta

Automóvil marca Seat-600, de 6 H. P., matrícula P.-5776, motor número 424.750. Tasado en CUARENTA MIL PESETAS.

Dado en Cervera de Pisuerga a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de primera instancia, Felipe Stampa.—El Secretario, Elías Ezquerra.

SALDAÑA

Cédula de citación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de Saldaña, en resolución de esta fecha, dictada en el asunto civil, número 62, de 1962, sobre juicio ordinario de mayor cuantía, a instancia de Sociedad Anónima de Construccones Agricolas, contra don Martín Sandino Peláth y don Juan Cortés Alvarez de Miranda, ant pliada subjetivamente la demanda frente a la esposa del segundo doña Susana Hernándel Aymerich, sobre reclamación de cantidad, el primero en ignorado paradero, ha acordado citar, por segunda vez a referido don Martin Sandino Peláez, para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que si no comparece en el término señalado, le parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Saldaña treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial, Isidro G. Salomón.

3171

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez micipal de esta Capital, en providencia dicsti uda en el día de hoy, en autos de juicio de al presente año, que se ly iguen en este Juzgado, por lesiones de morledura de perro, que sufrió el menor Carlos RE Joma Llana, en virtud de denuncia formula-Sil la por su padre Trifón Loma Pérez, mayor e dad, casado, Capataz de O. P. y vecino le esta Capital, contra Ramón Giménez Pisa, al lacido el día 12 de mayo de 1893, hijo de 50 Juan y de Pilar, vecino que fue de esta Ciucto lad, avenida de Cuba, ha mandado citar a in; las partes y testigos, a fin de que el día veinde los corrientes y hora de las once treinta, sa comparezcan ante la Sala Audiencia de este no Juzgado, para la celebración del expresado la juicio de faltas, con la advertencia a las parin les que deberán acudir provistas de las pruene has correspondientes, y que de no comparela ler incurrirán en la responsabilidad a que en hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del dedel nunciado Ramón Giménez Pisa, en ignorado
la paradero, y su publicación en el BOLETIN OFItra CIAL de la provincia, expido y firmo el predel sente en la ciudad de Palencia a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—
El Secretario, F. Maté.

cretario, r. mate.

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta Capital, en providencia diclada en el día de hoy en autos de juicio de laltas, número 334 del presente año, por lesones por mordedura de perro que sufrió el menor Jesús Jiménez Pisa, en virtud de denuncia formulada por Patrocinio Pisa Jimélez, de 34 años de edad, casada, sus labores, stana ambulante, domiciliada últimamente * Villoldo, hoy en ignorado paradero, conla Pisa Jiménez, de 30 años edad, gitana ambulante, también en ignorado paradero, ha senalado para la celebración del correspondente juicio de faltas, el día veinte de noviembre próximo y hora de las once, mandano citar a las partes y testigos para su celebración, con la advertencia de que deberán cudir provistas de las pruebas corresponquentes y que de no comparecer, incurrirán la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que tengan lugar las citaciones de denunciante Patrocinio Pisa Jiménez, y de hijo el menor lesionado Jesús Jiménez Pisa, así como de la denunciada Adela Pisa Jiménez, todos ellos en ignorado paradero y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, F. Maté.

Administración Municipal Ayuntamiento de Palencia

Anuncio previo

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 19 de octubre últmo, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Abilio Calderón, de esta Capital, se hace público por medio del presente para que pueda ser examinado al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación, durante los ocho días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental, José Luis Sáenz de Miera.

3116

BRAÑOSERA

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que se indican, formados para el ejercicio de 1963, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.

Arbitrio municipal sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Arbitrio municipal sobre desagüe de canalones en la vía pública.

Brañosera 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3132

COBOS DE CERRATO-

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cu ya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cobos de Cerrato 30 de octubre de 1962. – El Alcalde, M. Romero. 3160

CONGOSTO DE VALDAVIA

Anuncio de subasta

El día 15 de diciembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, ante el Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Coto-

rro, Rebollón y Soto, número 248, para 1.256 reses lanares, por dos anualidades y tasación anual de 15.072 pesetas.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en Secretaría.

Congosto de Valdavia 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Gerardo Abad.

3159

MANTINOS

Formados que han sido los padrones de Arbitrios municipales sobre carnes, leñas, carros, inspección reses, bicicletas, entrada carruajes y perros, correspondientes al año 1963, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones crean oportunas; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Mantinos 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, E. Fernández.

3095

PEDROSA DE LA VEGA EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del
día 27 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplementos de crédito, por medio de superávit, para atender
al pago de diversas atenciones que figuran detalladas en el expediente de su
razóna, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles
el oportuno expediente, al objeto de oír
reclamaciones.

Pedrosa de la Vega 30 de octubre de 1962.-El Alcalde, Vitaliano González. 3093

VILLALBA DE GUARDO

Formados que han sido los padrones de Arbitrios municipales sobre carnes, leñas, carros, inspección reses, bicicletas, entrada carruajes y perros, correspondientes al año 1963, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villalba de Guardo 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Ulpiano Blanco.

3156

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VALLES DE VALDAVIA

Redactada la correspondiente Ordenanza del aprovechamiento de pastos en montes de Utilidad Pública de esta Entidad y aprobada por la Junta en sesión del día 30 del actual mes de octubre, y que regirá para el próximo año de 1963 y sucesivos si la Junta no acuerda su renovación, se expone al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones,

3111

3112

Ministerio de Cultura 2010

pasado el cual ya no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valles de Valdavia 31 de octubre de 1962. —El Presidente, Germán Noriega.

3069

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDI-NARIOS APROBADOS PARA EL EJER-CICIO DE 1963

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1963, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- a) Los habitantes del término municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3143
Cobos de Cerrato.	3165
Hornillos de Cerrato.	3175
Meneses de Campos.	3140
Osornillo.	3138
Población de Arroyo.	3141
Polentinos.	3157
Quintanilla de Onsoña.	3142
Torremormojón.	3137
Villalcón.	3176
Villalobón.	3152
Villarrabé.	3139
Villerías de Campos.	3174
Villodrigo.	3129

PADRON DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advir tiéndoles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3146
Cobos de Cerrato.	3163
Polentinos.	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3179
San Cebrián de Mudá.	3191
Soto de Cerrato.	3190
Tabanera de Cerrato.	3124
Torremormojón.	3134
Valsadornín.	3119
Valle de Cerrato.	3182
Villabasta de Valdavia.	3186
Villaluenga de la Vega.	3122
Villameriel.	3147
Villodrigo.	3181
Villota del Páramo.	3121

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los podrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIETOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3144
Boada de Campos.	3120
Castrejón de la Peña.	3188
Cobos de Cerrato.	3161
Polentinos.	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3178
Tabanera de Cerrato.	3124
Torremormojón.	3135
Valsadornín.	3119
Valle de Cerrato.	3183
Villabasta de Valdavia.	
Villaluenga de la Vega.	3187
Villameriel.	3168
Villodrigo.	3149
The state of the s	3180

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se telacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advir. tiéndoles que pasado dicho, plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

D	
Baquerín de Campos.	3145
Boada de Campos.	
Castrejón de la Peña.	3120
Cobos de Cerrato.	3188
Polentinos.	3166
	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3178
Torremormojón.	3136
Valle de Cerrato.	3184
Valsadornín.	- 1170
	3119
Villabasta de Valdavia.	3183
Villameriel.	3148

ARBITRIOS MUNICIPALES DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Cobos de Cerrato.	3162
Cubillas de Cerrato.	3167
Quintanilla de Onsoña.	3158

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Cobos de Cerrato. Cubillas de Cerrato. Quintanilla de Onsoña.

3167 3158

3164

Imprenta Provincial.-PALENCIA